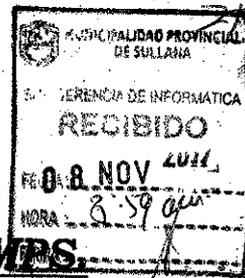




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1420-2018/MPS

Sullana, 31 de octubre de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad como Órgano de Gobierno Local emanado por voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía económica y administrativa; representa al vecindario y juntos sientan las bases del desarrollo integral y armónico de su jurisdicción;

Que, según el Decreto Supremo N°005-90-PCM, en su artículo 182° inciso c) indica que el término de la carrera administrativa de acuerdo a ley, se produce por cese definitivo, así como en el artículo 186° inciso a) del mismo cuerpo legal revela que el cese definitivo de acuerdo a ley, por causas justificadas, se produce por límite de edad (setenta años);

Que, en el presente año han cesado y están por cesar los señores: Alejandro Curay Taboada, Mercedes Ladines Amaya, Moisés Cruz Castro y Humberto Chuyes Olaya, servidores municipales que durante su permanencia en la institución han demostrado lealtad y Responsabilidad en las tareas encomendadas laborado en forma eficiente y con responsabilidad, demostrando lealtad, los mismos que siempre han sido destacables en favor de la Municipalidad Provincial de Sullana;

Que, el día 05 de noviembre de cada año se celebra el "Día del Empleado Municipal";

Que, el Reglamento Interno de Control de Asistencia, Puntualidad y Permanencia de Personal de la Municipalidad Provincial de Sullana, Art. 110° establece que los estímulos sobre agradecimiento, felicitación y Diploma al mérito se otorgarán mediante Resolución de Alcaldía en el "Día del Trabajador Municipal";

Que, con Expediente N°033780 del 31.10.2018. el Sindicato de Trabajadores Municipales - SITRAMUN Sullana, solicita resolución de reconocimiento y felicitación a los servidores municipales recién cesados;

Que, la Municipalidad Provincial de Sullana, como Órgano de Gobierno Local, ha creído pertinente rendir un justo y merecido reconocimiento a los Trabajadores cesantes, por la labor realizada; y

Estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; y

Estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso las facultades conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Reconocer y Felicitar a los servidores de la Municipalidad Provincial de Sullana que en el presente año han cesado y están por cesar los señores: ALEJANDRO CURAY TABOADA, MERCEDES LADINES AMAYA, MOISES CRUZ CASTRO Y HUMBERTO CHUYES OLAYA por su servicio al Estado, demostrando responsabilidad y dedicación en su desempeño laboral, contribuyendo con el desarrollo de nuestra provincia de Sullana.

Artículo Segundo.- Encargar a la Subgerencia de Imagen Institucional realice las acciones administrativas pertinentes en coordinación con el SITRAMUN Sullana para que se rinda un justo homenaje en la Ceremonia por el "Día del Trabajador Municipal".

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Municipalidad Provincial de Sullana, Ed. Guillermo Carlos Távora Polo, ALCALDE

Municipalidad Provincial de Sullana, Abog. Rosa Kelly Lucena Chinchay, Secretaria General